



SERIE *IGNORANCIA FISCAL Y LIBERTAD*

EMPLEO PRIVADO CON DINERO PUBLICO

El empleo es **trabajo** y se crea mejor si lo desarrollan empresas privadas, porque son más eficientes y aportan la estabilidad de la que carece el sector público.

03.05.17

Joan Aragonés Signes

Es consejero y escritor de pasiones. Ha sido empresario y presidente de Consum.

La palabra, cambio y aporte de valor

Un Ayuntamiento informa de la puesta en marcha de su segundo plan de empleo municipal. Dice que está dotado con 90.000 euros y que va a suponer trabajo durante varios meses para 14 personas. Se ocuparán de arreglar las calles, las calzadas y otros desperfectos de la localidad. Parece ser que es el segundo plan de empleo, el anterior estaba dotado con 50.000 euros. Según informan los políticos locales es una forma de luchar en contra del desempleo. Hasta aquí todo aparenta ser normal. Sin embargo, debemos reflexionar acerca del asunto muy en boga, porque esconde prácticas e intenciones poco acordes con la coyuntura e sobre todo con la legalidad.

La creación de empleo no debe perseguir fines políticos. Uno crea empleo para ayudar a la sociedad con su esfuerzo, no para ganar posiciones electorales. Y un político debe perseguir el bien común. No me cabe la menor duda de que las intenciones son estas. Sin embargo, estas actuaciones se desarrollan en una dirección contraria, que busca fines partidistas pagados por el dinero del Estado.

A estas alturas del partido, creo que **no hace falta demostrar que el Sector Público es poco eficiente en la gestión de los recursos humanos**. Sin embargo, y como recordatorio, utilizaré un estudio elaborado por El Síndic de Comptes a raíz de la reversión del Hospital de Alzira. Se denomina “*Auditoria operativa de la concesión de la asistencia sanitaria integral en el departamento de salud de Manises, ejercicios 2.009-2.015*”.

El informe compara los resultados de este hospital público de gestión privada, con los que obtienen en el resto de los hospitales del Estado de la misma zona. Según indica su extenso contenido: **(1)** los profesionales de este hospital de gestión privada de Alzira son mucho más eficientes que los públicos, porque mejora en todos los ratios que miden la eficiencia de un hospital; **(2)** trabajan más horas, porque su jornada laboral pactada es mayor y, al tiempo, desarrollan actividades complementarias; **(3)** cobran menos sueldos que en el sector público; **(4)** y encima, están más motivados...*ino se puede pedir más porque es cuadrar el círculo!*.

O sea, el hospital rinde más, tiene un coste menor, los empleados cobran menos y están más contentos por su trabajo, y, además, los usuarios están mas satisfechos porque el servicio que reciben es mejor, porque así lo perciben y expresan.



Sin embargo, **se tiene una conciencia demoníaca sobre la empresa privada**, que la clase política en lugar de combatir, no hace más que confirmar con sus anacrónicas posiciones. Por esta razón, cuando tienen que crear Empleo Municipal, en lugar de favorecer la eficiencia del mundo empresarial, acuden a las políticas decimonónicas del *Empleo Público*. Y de esta forma, mejoran sus posiciones electorales despilfarrando el dinero público, adornando sus actos con una apariencia de progreso y de aporte de valor para las economías más desfavorecidas....En el fondo, **están cometiendo un delito *nonato* de Administración Desleal**, porque utilizan un procedimiento que a priori saben que aportará descontrol y despilfarro, de los recursos financieros que los ciudadanos les han cedido en custodia.

El empleo se crea con una actividad económica sostenida, que aporte trabajo medido en horas. No se crea empleo contratando a un empleado público que desarrolla el trabajo que debería hacer una empresa privada con sus medios. O dicho en otras palabras, **el empleo público lo crea la dotación presupuestaria, no la organización (privada o pública) que desarrolla la actividad. El *Plan de Empleo* se debe medir por el presupuesto y por su aplicación. No se crea empleo asumiendo de forma ineficaz la función de un contratista. La sustancia del *Plan de Empleo* son los 90.000 euros de presupuesto y lo que se persigue con ese dinero, no el hecho de contratar 14 personas, porque una empresa privada igualmente las contrata. Y si el Ayuntamiento desea fomentar el empleo local, la Ley le permite incorporar en el Pliego de Condiciones que los empleados deben ser personas del municipio.**



Anoche estaba tomando un café y se acercó a saludarme un conocido. Le pregunte por su situación laboral. Me dijo que estaba trabajando en un **Taller de Empleo** desarrollando una reforma en el cementerio municipal. En total 10 personas que estaban contratadas por el Ayuntamiento con un programa subvencionado por Europa...Le pregunte por el trabajo y me dijo lo que yo ya sabía (y el lector también): **(1)** que no rinden ni el 50% de lo que deberían; **(2)** que en el Taller de Empleo está lo mejor de cada casa...; **(3)** que comienzan a trabajar cuando quieren, paran cuando lo desean y se marchan cuando les viene en gana; **(4)** y mientras tanto, no trabajan lo que deben porque nadie los gestiona, nadie los motiva, nadie los controla y ni nadie mide sus actos, se autogobiernan, se auto gestionan y hacen lo que pueden, con el dinero de todos. Con un presupuesto de 100.000 euros...

La corrupción no tiene una única dirección, si no muchas. Los gestores de los recursos del Estado que lo aplican de un modo que a priori se sabe que comportará despilfarro, están cometiendo un delito aún no reconocido: la *Administración Desleal* porque le están provocando mermas notables al patrimonio del Estado al que representan. **La potestad debe tener su contrapunto de responsabilidad, porque lo contrario es impunidad.** El responsable del programa debe responder de los resultados del mismo.

